



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. CARLA TOSCANO BALBÍN, en su condición de Diputada del Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo al Resumen ejecutivo de la *“Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019”*, publicado por la *“Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género”* de la *“Delegación del Gobierno Contra la Violencia de Género”*, perteneciente a la *“Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad del Gobierno”*, en fecha 10 de septiembre del presente, apartado A *“VIOLENCIA TOTAL: VIOLENCIA DE LA PAREJA, VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL DE PERSONAS CON LAS QUE NO SE HA MANTENIDO UNA RELACIÓN DE PAREJA, ACOSO SEXUAL Y STALKING”*, reza lo que sigue: *“Hay que tener en cuenta que nos referimos a todas las violencias medidas en la encuesta, desde una mirada lasciva a una violación. Violencias cotidianas que las mujeres experimentan, más o menos severas, pero todas ellas violencia”*.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

A tenor de lo expuesto instamos al Gobierno a que responda por escrito la siguiente,

PREGUNTA

1.- ¿Cómo establece y en qué consiste el criterio de severidad al que alude el Ministerio de Igualdad en cuanto a miradas se refiere?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de septiembre de 2020

Dña. Carla Toscano Balbín

Diputada GP VOX

V.B. Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GP VOX

C.DIP 54802 16/09/2020 13:07